



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

CONTRATO

MODIFICACIÓN No. 190316-1-2019

SL

AREA DE ORIGEN		222000 - DESPACHO DEL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA
I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL		
CONTRATISTA	JAIME ENRIQUE ZAMBRANO SALAZAR	
PLAZO INICIAL	6 mes(es) contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.	
VALOR INICIAL	VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$21,534,000.00)	
NUMERO CONTRATO PRINCIPAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NUMERO DE ESTA MODIFICACIÓN
190316-0-2019	20 de Junio de 2019	1
NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES	PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS	
N.A.	6 mes(es) Contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.	
VALOR ACTUAL CON ADICIONES	VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$21,534,000.00) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos	
II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN		
VALOR DE LA ADICIÓN		PRORROGA PLAZO EJECUCIÓN
VALOR ESTA ADICION: TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3,589,000.00)		PLAZO ADICIONAL: 1 mes(es)
NUEVO VALOR: VEINTICINCO MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$25,123,000.00)		NUEVO PLAZO TOTAL: Siete (7) meses
CDP No.	233 del 10 de Diciembre de 2019	FECHA TERMINACION FINAL: 27 de enero de 2020
Código	111-04-3-1-2-02-02-03-0003-013,	
CLASE DE MODIFICACIÓN	Prorroga y Adición	
<p>Teniendo en cuenta la solicitud de modificación del contrato 190316-0-2019, presentada mediante cordis 2019IE35819 del 17/12/2019, se modifica la estipulación 2 y 4 de la siguiente manera;</p> <p>2) VALOR: VEINTICINCO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$25.123.000). El valor estimado del contrato que se derive del presente proceso, incluido el impuesto al Valor Agregado (I.V.A), cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos.</p> <p>4) PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de siete (7) meses, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.</p>		
III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO		
<p>1. GARANTÍA ÚNICA: El contratista deberá ampliar la vigencia y monto de los amparos de la garantía única de conformidad con lo pactado en la presente modificación, y presentar en debida forma dicho documento, en la Subdirección de Asuntos Contractuales dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la misma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento de esta obligación contractual.</p> <p>2. El contratista se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la suscripción de la presente modificación.</p> <p>3. CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.</p>		

emap

Carretera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PBX: (571) 330 5000
Información Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
Tel. 899 999 061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Página 1 de 2

No SISCO: 799-2019

vss12c-4-4

2019IE3581a



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

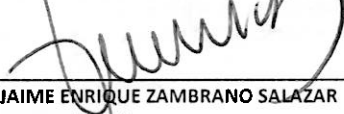
SECRETARÍA DE HACIENDA

CONTRATO MODIFICACIÓN No. 190316-1-2019

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los **18 DIC 2019**

BOGOTÁ, D.C., SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

POR EL CONTRATISTA

ELDA FRANCY VARGAS BERNAL
Directora de gestión Corporativa Facultada por la Resolución SHD-000432 de 25 de noviembre de 2016.

JAIME ENRIQUE ZAMBRANO SALAZAR
C.C 79.616.900

Abogado Responsable	OSCAR JUAN PABLO HERNANDEZ ARIAS <i>fe</i>
Subdirector AC	CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA <i>mpp</i>

